

Los Instrumentos Fiscales

Los instrumentos económicos de carácter fiscal en el derecho ambiental son medidas adoptadas por los gobiernos para internalizar los costos ambientales en las actividades económicas. Estos instrumentos buscan utilizar las herramientas fiscales para incentivar comportamientos más sostenibles y desincentivar prácticas perjudiciales para el medio ambiente.

La LGEEPA, en su artículo 22 menciona que estos instrumentos en ningún caso se establecerán con fines exclusivamente recaudatorios.

Entre estos, podemos encontrar gravámenes y ayudas fiscales. Entre los principales gravámenes encontramos los impuestos ambientales los cuales son aplicados a las actividades, productos o servicios que generan contaminación o tienen un impacto negativo en el medio ambiente, tales como los impuestos sobre la emisión de carbono, los impuestos sobre residuos y vertidos, o los impuestos aplicados sobre la extracción de recursos naturales como el agua y los minerales.

Referencias:

García López, T. (2018). Instrumentos Económicos para la protección ambiental en el derecho ambiental mexicano. Scielo. Obtenido de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-65762018000200247#:~:text=Instrumentos%20financieros%3A%20fondos%2C%20fideicomisos%2C,financiados%20por%20el%20sector%20privado.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (2023). Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

López Sela, P. D. & Ferrero Negrete, A. (2006). Derecho Ambiental. México. Iure editores. Obtenido de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/29157.pdf>